

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1988

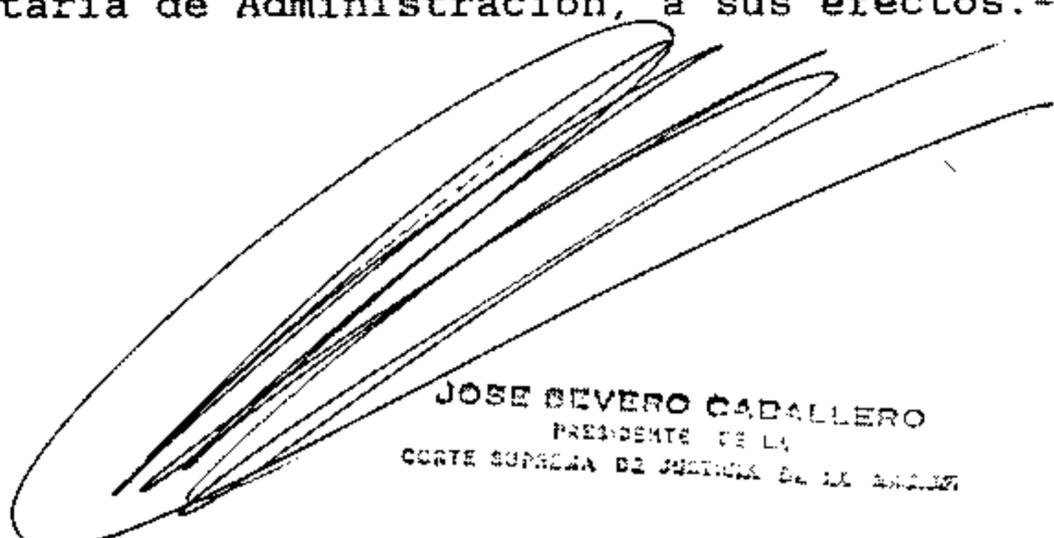
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- a partir del 21 de marzo y hasta el 30 de junio de 1989, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del señor Tomás Eusebio Campos que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CADALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION